

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE Diciembre DE 1991

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS TORRES LEON S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0991130586001

Número del
Expediente

5 9 2 4 7

AÑO

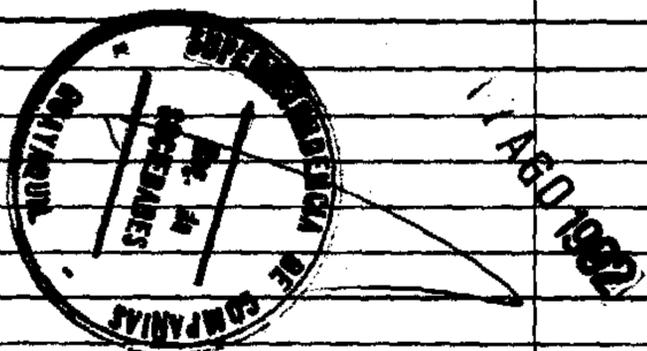
9 1

CAPITAL NACIONAL S/... 2'000.000,00... o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/..... o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2'000.000,00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	TORRES LEON GONZALO ERNESTO	0902892447	Ecuatoriano				Ecuador		1960	1'960.000			1'960.000-
2	TORRES LEON JULIO CESAR	0901293407	Ecuatoriano				Ecuador		34	34.000			34.000-
3	HIDALGO LEON FRANKLIN JUAN	0902728542	Ecuatoriano				Ecuador		2	2.000			2.000-
4	TORRES LUQUE JIMMY ANGELO	0910495456	Ecuatoriano				Ecuador		2	2.000			2.000-
5	GONZALEZ MERO ERWIN ARMANDO	0912091451	Ecuatoriano				Ecuador		2	2.000			2.000-
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000			2'000.000,-



Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Guil., Marzo-30-92

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

REPRESENTANTE LEGAL